

**BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE. S. A.**  
INSTITUCION NACIONAL DE DEPOSITO AHORRO Y FIDUCIARIA  
PEDRO MORENO 1545 GUADALAJARA, JAL.



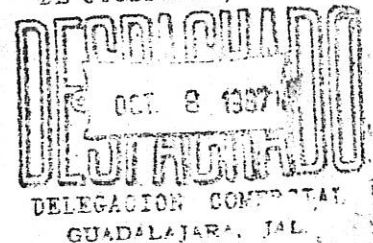
REF. 1410/001742  
OFNA. ADQUISICIONES.

DELEGACION COMERCIAL.

Guadalajara, Jal., Octubre 6 de 1987.

BANCO DE CREDITO RURAL  
DE OCCIDENTE, S.N.C.

BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE, S.N.C.  
1o. DE MAYO ESQ. OCAMPO,  
CD. GUZMAN, JAL.



En atención a su Ref. 13-120/059/87 del 17 de Septiembre/87, les anexamos copia de la facultación de compra de nuestra Sub'Dirección General Comercial Núm. 9316-M del 24 de Septiembre/87, para rehabilitación de equipo hidráulico y Sub'Estación eléctrica --- para sus acreditados Ejido Cofradía del Rosario S.P. La Llave -- No. 2, Mpio. de Gómez Farías, Jal., con financiamiento FICART--- RIEGO, por los siguientes conceptos:

UN TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA EN 23000/440 V.  
15 TRAMOS TUBERIA DE COLUMNA 6" Y COPLES NASSA  
JHONSTON LOTE MATERIALES EN BAJA TENSION 100 -  
H.P./440 V. VALVULA CHECK 6" BRIDADA, REDUCCION  
DE 6" A 4", 10 TRAMOS TUBERIA GALVANIZADA DE 3"  
VALVULA DE COMPUERTA 3", BRIDA, 5 CODOS CED.40  
ABRAZADERA DE COLUMNA, CODO DE DESCARGA 6" X --  
90°. 150 MTS. CABLE SUBMARINO 3 X 2/0, VALVULA'  
DE ALIVIO APCO DE 2", 60 MTS. TUBERIA DE P.V.C.  
TIPO RD-26 CON ANILLO DE 6", TRANSFORMADOR TIPO  
SECO 220/127 V. DE UN KVA., CONTACTOR PRINCIPAL  
DE ARRANQUE DE 100 HP/440 V. INTERRUPTOR TERMO-  
MAGNETICO DE 100/440 V. JUEGO DE CUCHILLAS Y 3  
APARTARRAYOS PARA 23 KV. ACCESORIOS Y HERRAJES,  
TODO INSTALADO BAJO NORMAS C.F.E.---- 1 LOTE.---\$ 20'064,430.00

SON: (VEINTE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA -  
PESOS 00/100 M. N.).

La Sub'Dirección General Comercial autoriza el precio cotizado a esa Sucursal por la Empresa BOMBAS NABUSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., en' Av. Constituyentes No. 8 Y 14 S.J. en Guadalajara, Jal., con Tel. -- 13-03-66 Y 13-04-63, Facultando la adquisición bajo la responsabilidad de esa Sucursal "A" y quedando sujeta a revisión y dictámen posterior por parte del Banco Nacional; por lo que deberá integrarse expediente con todos los documentos del caso conforme a las normas de operación, recabando las Fianzas y Garantías necesarias y enviándonos



**BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE. S.A.**  
INSTITUCION NACIONAL DE DEPOSITO AHORRO Y FIDUCIARIA  
PEDRO MORENO 1545 GUADALAJARA, JAL.

REF. 1410/ 001742  
OFNA. ADQUISICIONES.

DELEGACION COMERCIAL.

----- 2 -----

copias de los elementos que al respecto se generen.

A T E N T A M E N T E ,  
BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE, S.N.C.

  
ING. HUMBERTO MARTIN ZERMEÑO  
DELEGADO COMERCIAL.



ANEXO: CITADO Y COPIA DE LA COTIZACION MENCIONADA.

c.c.p. Gerencia General.  
c.c.p. Sub'Gerencia de Crédito y F.  
c.c.p. Ofna. de Control de Inventarios.- Edif.

PEVS/RBR/alba.  


INSTRUMENTO DE COMPRA Y VENTA  
 No. 9316-M

FECHA 17/09/87 DIA MES AÑO  
 FECHA 24/09/87 DIA MES AÑO  
 AUTORIZACION  FICARTRIEGO  
 L.A.B.  EJIDO INSTALADO

Banco de Crédito Rural de Occidente, SNC.  
 Sucursal "A" Cd. Guzmán, Jal.  
 Ejido Cofradía del Rosario  
 S.P. La Llave No. 2.  
 Mpio. Gomez Farías, Jal.

OBSERVACIONES: Se faculta esta adquisición bajo la responsabilidad de ese Banco Regional y queda sujeta a revisión y dictamen posterior por parte de este Banco Nacional, por lo que deberá integrarse un expediente con todos los elementos del caso.

CLAVE ARTICULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD COMIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
87/87	Un transformador de 112.5 KVA en 23000/440 V. 15 Tramos tubería de columna 6" y coples Nassas Johnston Lote - materiales en baja tensión 100 H.P./440 V. válvula Check 6" brida, válvula de compuerta de 6" diám., cernete y Tee brida, reducción de 6" a 4", 10 tramos tubería galvanizada de 3" válvula de compuerta 3", brida, 5 codos ced. 40 abrazadera de columna, codo de descarga 6" x 90°. 150 mt. cable submarino 3x2/0, válvula de alivio APCO de 2", 60 mt. tubería de P.V.C. tipo RD-26 con anillo de 6", transformador tipo seco 220/127 V. de 100 KVA., contactor principal de arranque de 100 HP/440 V. Interruptor termomagnético de 100 H.P./440 V. juego de cuchillas y 3 apartarajos para 23 KV. accesorios y herrajes, todo instalado bajo normas C.F.E.	1	LOTE		\$ 20'064.430.00

IMPORTE TOTAL: (VEINTE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

74-726  
 JTT/JAM/RVC/mg  
 REGIONAL

ALBERCA DE AGUAS CALIENTES Y FUENTE  
 GOBIERNO DE AGUASCALIENTES  
 DELEGACION COMERCIAL  
 OCT. 5 1987  
 BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE, S. N. C.  
 SUGERENTE-NOMBRE Y FIRMA  
 GOBIERNO DE AGUASCALIENTES  
 DELEGACION COMERCIAL  
 GOBIERNO DE AGUASCALIENTES Y FIRMA

San Sebastián del sur Mpio. De Gómez Farías jal., 04 de Enero del 2016

C. JAIME RIOS ARIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

P R E S E N T E.

ASUNTO: SOLICITUD DE RENUNCIA A CONAGUA  
POSO EJIDO COFRADIA DEL ROSARIO

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, con el fin de solicitarle que con el aval de los regidores (EN JUNTA DE CABILDO) **RENUNCIEN** a la CONAGUA POR EL TÍTULO DE LA CONCESIÓN DE AGUA QUE AMPARA EL POSO QUE SE LOCALIZA EN EL EJIDO COFRADIA DEL ROSARIO, para que nosotros (EL EJIDO) posamos tramitarlo; ya que LA VOCACIÓN DE DICHO POSO ES PARA RIEGO Y ESTA REGISTRADO PARA USO URBANO, **SIN PODER TRAMITAR LA TARIFA 9**. Comprometiéndonos una vez puesto en servicio: a DOTAR DE AGUA A LA POBLACIÓN DE COFRADÍA DEL ROSARIO.

Esperando su total comprensión y apoyo, le enviamos un cordial saludo y quedamos a sus órdenes, sus atentos y seguros servidores.

ATENTAMENTE



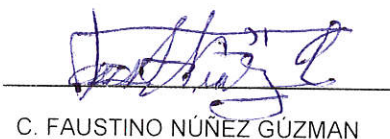
  
C. RAFAEL GÓMEZ HERRERA

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

  
COMISARIADO EJIDAL  
- DE -  
"Cofradía del Rosario"  
Mpio. Gómez Farías, Jal.

C. HELIODORO ESPIRITU EUSEBIO

SECRETARIO

  
C. FAUSTINO NÚÑEZ GÚZMAN

TESORERO

C.ING. ERNESTO MACÍAS MAGDALENO

CONSEJO DE VIGILANCIA



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
 DIVISION JALISCO ZONA ZONA ZAPOTLAN

FECHA: 13 DE MAYO DE 2016 CONVENIO No. xxxxxx

Convenio que celebran por una parte COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ZONA ZAPOTLAN, representada por el ING. CESAR EDUARDO FLORES LIZARRAGA en su caracter de Superintendente y a quien en lo sucesivo se le denominara "EL SUMINISTRADOR" y por la otra parte EJIDO COFRADIA DEL ROSARIO representada por el C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que se identifica con Credencial De Elector número 99999999999999 en su carácter Representante Legal, y que en lo sucesivo se le denominara "EL USUARIO", con registro permanente número 458940501454, de acuerdo con las declaraciones y clausulas siguientes:

**DECLARACIONES**

PRIMERA.- EL USUARIO reconoce tener un adeudo con EL SUMINISTRADOR por la cantidad de \$\*\*99,999.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), originado por U.Activo/Inactivo, Adeudo Aplicado en el servicio suministrado en EJIDO COFRADIA DEL ROSARIO, POZO LA LLAVE 2, COFRADIA DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEL SUR, JALISCO, y cuyo importe no puede cubrir en una sola exhibición.

**CLAUSULAS**

PRIMERA.- El adeudo motivo de este CONVENIO causara intereses sobre saldos insolutos a razón de 13.0607 por ciento anual. Lo anterior de acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio determina da por el Banco de México mas puntos, para el mes de MAYO.

SEGUNDA.- EL USUARIO acepta liquidar de inmediato la cantidad de \$\*\*\*\*99,999.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), como pago inicial.

TERCERA.- EL USUARIO solicita a EL SUMINISTRADOR un programa de pagos mensuales, contados a partir de la fecha de la firma del presente CONVENIO para liquidar el adeudo acumulado de \$\*\*\*\*99,999.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), al cual ya se le ha deducido la cantidad estipulada en la CLAUSULA SEGUNDA del presente CONVENIO.

CUARTA.- EL USUARIO acepta a la firma del presente CONVENIO suscribir los siguientes pagares a favor de EL SUMINISTRADOR y en caso de no liquidarlos en su oportunidad se obliga a pagar los intereses moratorios a una tasa anual del \*\*1.088% vigente al mes de MAYO y el Impuesto al Valor Agregado que resulte.

PROGRAMA DE PAGOS (PAGARES)

PAGO	VENCMTO	PZO	SALDO	PARCIAL	INTERES	IVA/INT	TOTAL
INIC	21/08/15	00	547,943.00	136986.00	0.00	0.00	136,986.00
02/07	23/09/15	33	410,957.00	68492.83	4570.25	731.24	73,794.32
03/07	23/10/15	30	342,464.17	68492.83	3462.31	553.96	72,509.10
04/07	25/11/15	33	273,971.34	68492.83	3046.83	487.49	72,027.15
05/07	25/12/15	30	205,478.51	68492.83	2077.38	332.38	70,902.59
06/07	27/01/16	33	136,985.68	68492.83	1523.41	243.74	70,259.98
07/07	29/02/16	33	68,492.85	68492.85	761.70	121.87	69,376.42
TOTALES	.....			547943.00	15441.88	2470.68	565,855.56

QUINTA.- Considerando que los pagarés aceptados por EL USUARIO forman parte de una serie por el adeudo total, EL USUARIO acepta y se obliga a liquidarlos en la fecha de su vencimiento aceptando igualmente que la falta de pago de uno de los títulos de crédito menciona dos dará por vencido anticipadamente el plazo y podrá ser exigible la liquidación total del adeudo.

SEXTA.- EL USUARIO acepta que EL SUMINISTRADOR podrá suspender el servicio de Energía Eléctrica por falta de pago de estos documentos, en el domicilio motivo de este convenio y en otros que se encuentren contratados a su nombre y por las facturaciones posteriores ajenas a este convenio

SEPTIMA.- EL USUARIO presenta como aval al C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien acepta y se identifica con Credencial De Elector número 999999999999 con domicilio en Calle XXXXXXX,



